

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Riesgos Profesionales en Odontología
<b>Titulación</b>	Grado en Odontología
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias de la Salud
<b>Curso</b>	5º
<b>ECTS</b>	3
<b>Carácter</b>	Optativa
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Semestre</b>	1º
<b>Curso académico</b>	2025-2026
<b>Docente coordinador</b>	Natalia Lees Ochando

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura de Riesgos Profesionales en Odontología proporciona al estudiante los conocimientos básicos, técnicos y operacionales para conocer los problemas de salud y consecuencias derivadas, que pueden aparecer como consecuencia de su actividad odontológica.

Esta asignatura explica de forma razonada, cuales son estos problemas y las medidas preventivas, tanto obligatorias como no, que deben adoptarse para minimizar los riesgos para la salud inherentes a la práctica odontológica.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## **COMPETENCIAS GENERALES**

CG1 - Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.

CG10 - Capacidad para conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

CG17 - Capacidad para comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).

CG18 - Conocimiento para valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

CG29 - Capacidad para reconocer los determinantes de la salud bucal en la población, tanto los genéticos como los dependientes de los estilos de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.

CG30 - Capacidad para reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

CG31 - Conocimiento del Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

CG2 - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.

CG4 - Comprender y reconocer los aspectos sociales y psicológicos relevantes al tratamiento de pacientes.

CG5 - Capacidad para saber aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico.

CG7 - Capacidad para promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.

CG8 - Capacidad para saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.

## **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

CT1 - Responsabilidad: Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.

CT10 - Innovación-Creatividad: Que el estudiante sea capaz de idear soluciones nuevas y diferentes a problemas que aporten valor a problemas que se le plantean.

CT7 - Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.

CT3 - Conciencia de los valores éticos: Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE04 - Conocer los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para prevenir las infecciones cruzadas en la práctica odontológica.

CE05 - Conocer el peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos, junto con la legislación que regula su uso. Dirigir instalaciones de radiodiagnóstico bucal.

CE15 - Aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo de trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

RA1: Ampliar y perfeccionar el conocimiento de todos aquellos agentes (físicos, químicos y biológicos) causantes de patologías durante el desarrollo de la profesión dental.

RA2: Realizar de forma satisfactoria la identificación de todos los peligros que para su salud y la de sus colaboradores, conlleva su práctica clínica.

RA3: Conocer la normativa vigente en prevención de Riesgos Laborales.

RA4: Capacidad de realizar un mapa de riesgos laborales de la empresa en la que va a trabajar y llevar a cabo la política prevención de la misma.

RA5: Fomento de aptitudes saludables en la práctica clínica: posturas de trabajo, utilización de métodos de barreras, prevención del estrés laboral.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CB5, CG10, CG17, CG18, CG29, CG30, CG31, CG2, CG5, CG8, CT1, CT10, CT7, CT3, CE04, CE05, CE15	<p>RA1: Ampliar y perfeccionar el conocimiento de todos aquellos agentes (físicos, químicos y biológicos) causantes de patologías durante el desarrollo de lo profesión dental.</p> <p>RA2: Realizar de forma satisfactoria la identificación de todos los peligros que para su salud y las de sus colaboradores, conlleva su práctica clínica.</p>
CB2, CB3, CB5, CG10, CG17, CG18, CG29, CG30, CG31, CG2, CG5, CG8, CT1, CT10, CT7, CT3, CE04, CE05, CE15	<p>RA3: Conocer la normativa vigente en prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>RA4: Capacidad de realizar un mapa de riesgos laborales de la empresa en la que va a trabajar y llevar a cabo la política prevención de la misma</p> <p>RA5: Fomento de aptitudes saludables en la práctica clínica: posturas de trabajo, utilización de métodos de barreras, prevención del estrés laboral</p>

## 4. CONTENIDOS

La materia está organizada en las siguientes unidades y temas:

### **Unidad 1. Introducción y legislación:**

Tema 1: Concepto de Salud Laboral, Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.

Clasificación de los riesgos profesionales más frecuentes en Odontología.

Tema 2: Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL). Fundamentos y ámbito de aplicación.

Obligaciones del empresario y del trabajador. Funciones de las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

Tema 3: Higiene y Seguridad en la Clínica dental. Reconocimiento médico de entrada y periódicos. Funciones del técnico en Prevención de Riesgos Laborales. Mapa de Riesgos laborales en una empresa de asistencia buco dental.

### **Unidad 2. Riesgos profesionales por agentes biológicos:**

Tema 4: Hepatitis Víricas: Hepatitis B y C. Hepatitis víricas de reciente aparición.

Tema 5: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. Aplicación de pruebas de biología molecular para la identificación del genoma vírico.

Tema 6: Infecciones por vía respiratoria: Infecciones víricas del tracto respiratorio superior (IVTRS). Mononucleosis Infecciosa. Citomegalovirus. Tuberculosis. Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS).

Tema 7: Infecciones por: Clostridium Tétani, virus del herpes simple tipo 1 y 2, virus de la varicela -zoster, Helicobacter Pilory y Clamidas.

Tema 8: Prevención de las enfermedades transmisibles en la consulta dental. Precauciones Universales CDC. Normativa española y de la CAM. Análisis de los métodos de barrera.

Tema 9: Esterilización y desinfección del material. Higiene de locales y equipos dentales. Eliminación de residuos físicos, químicos y biológicos. Prevención de la infección cruzada en la consulta dental.

Tema 10: Actitud del Odontólogo ante una inoculación accidental con sangre contaminada. Vacunación del personal sanitario que trabaja en Odontología. Normas y recomendaciones a seguir por el personal infectado.

### **Unidad 3. Riesgos profesionales por agentes físicos:**

Tema 11: Radiaciones Electromagnéticas: Lámparas de polimerización. Láser dental.

Tema 12: Contaminación acústica. Patología del ruido. Sordera profesional.

Tema 13: Patología ocular: Traumatismo ocular. Cuerpo extraño intraocular. Conjuntivitis. Diagnóstico diferencial del ojo rojo.

Tema 14: Riesgos de los campos electromagnéticos. Riesgos en trabajos con pantallas de visualización de datos.

Tema 15: Riesgo laboral de las radiaciones ionizantes; rayos X. Normativa de radio protección

### **Unidad 4. Riesgos profesionales por el ambiente y la carga de Trabajo:**

Tema 16: El ambiente de trabajo: modelo de consulta ergonómica. Síndrome del edificio enfermo.

Tema 17: Patología Músculo Esquelética: La espalda dolorosa: Dolor cervical, Lumbar y Dorsal.

Tema 18: Patología Músculo Esquelética: Patología del miembro superior.

Tema 19: Prevención y tratamiento de la patología músculo esquelética. Las posturas de trabajo.

Tema 20: El Estrés en la consulta dental: Patología del estrés agudo y crónico. Prevención del estrés en la clínica dental.

Tema 21: Síndrome del Desgaste Profesional o síndrome del dentista “quemado”. Mobbing en la Consulta dental.

Tema 22: Patología Cardiovascular: Cardiopatía isquémica. El infarto agudo de miocardio como accidente laboral. Síndrome de insuficiencia venosa crónica.

### **Unidad 5. Riesgos profesionales por agentes químicos:**

Tema 23: Irritantes y sensibilizantes cutáneos: Eczema alérgico de contacto. Dermatitis por látex, resinas y metales...

Tema 24: Irritantes y sensibilizantes respiratorios: hipoclorito sódico, fenoles...Rinitis alérgica. Asma bronquial.

Tema 25: Toxicidad del mercurio (aguda y crónica). Manipulación y eliminación de las amalgamas de plata. Recomendaciones ADA/OMS.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Entornos de Simulación

Esta asignatura es de modalidad presencial, lo cual implica el cumplimiento OBLIGATORIO de la asistencia al 50% de las clases.

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Master Clases	15h
Ejercicios Prácticos	15h
Análisis de casos	8h
Tutorías	9h
Clase magistral virtual	5h
Estudio y trabajo autónomo	22h
Pruebas presenciales de conocimiento	1h
<b>TOTAL</b>	<b>75h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prácticas de Laboratorio	30%
Ejercicios Prácticos	20%
Prueba de Conocimiento	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5.0, de forma independiente, en cada uno de los sistemas de evaluación que componen la asignatura.

La Universidad Europea de Valencia fija la evaluación continua como sistema de valoración de los conocimientos, las habilidades y las competencias básicas, generales, transversales y específicas de la titulación de Odontología, de acuerdo con lo previsto al Reglamento de evaluación de las titulaciones de Grado. A este respecto y a efectos del consumo de convocatorias el estudiante debe ser conocedor de que, si presenta cualquier sistema de evaluación previsto en la Guía de Aprendizaje, en la convocatoria ordinaria el alumno tendrá una calificación global de la asignatura, consumiendo por tanto convocatoria.

A tenor del citado Reglamento los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y en el caso de clases teórico o prácticas determinadas como obligatorias por el docente en los cronogramas de la asignatura, el estudiante deberá registrar una asistencia del 90%, tanto si la falta es justificada como si no. La falta de acreditación por los medios propuestos por la Universidad facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria, acorde al sistema de calificación.

En cuanto a la obligatoriedad de asistir al 50% de las clases, esta debe ser de forma presencial, en el aula. Es decir, solo se considerará la asistencia a aquellos estudiantes que estén físicamente presentes en el aula, considerándose como "ausente" la participación a través de Hyflex.

Se tendrá en cuenta la puntualidad: 3 retrasos de más de 15 minutos o salidas antes de clase se contabilizarán como una falta de asistencia.

El alumno debe de consultar en el cronograma de la asignatura en el Campus Virtual las sesiones de presencialidad obligatoria en el aula.

Se deberá aprobar con un mínimo de **5 puntos sobre 10** cada una de las siguientes actividades. Cada parte deberá estar superada por separado:

**1. Prueba de conocimiento teórica (50%):**

- o Corresponde a 1 prueba escrita que deberá ser aprobada con una nota mayor o igual de 5 sobre 10.
- o La prueba estará compuesta por 30 preguntas tipo test con un valor de 8 puntos (80%) y 2 preguntas de desarrollo con un valor de 1 punto cada una de ellas (20%).
- o Cada pregunta tipo test constará de 4 posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Cada pregunta correcta contará 0,27 puntos. Cada pregunta incorrecta descontará 0,09 puntos. Las preguntas no contestadas no descuentan del total de la nota.
- o El alumno no puede faltar a la realización de la prueba puesto que es de carácter obligatorio. En el caso de que algún alumno no se presente a dicha prueba, tendrá la posibilidad de recuperarla en el período de convocatoria extraordinaria.
- o En el caso de que algún alumno no haya superado la prueba escrita, tendrá la posibilidad de recuperarla en el período de convocatoria extraordinaria.

**2. Presentaciones grupales (30%):**

- o Se trata de la preparación y presentación, escrita y oral, de un trabajo grupal.
- o El tema a desarrollar por cada grupo será facilitado por la profesora en tiempo y forma.
- o El trabajo escrito se entregará de manera física a la profesora (impreso) y utilizando la plataforma virtual antes de la fecha límite. Cualquier trabajo entregado más tarde de dicha fecha y/o que no cumpla las características requeridas (en general, que no sea un archivo .pdf) será calificado con 0 puntos.
- o La presentación oral será realizada el día indicado según cronograma. Todos los integrantes del grupo deberán intervenir en la presentación de manera equitativa.
- o El trabajo deberá ser aprobado con una nota mayor o igual a 5 sobre 10. Su realización y presentación es de carácter obligatorio.
- o En caso de tener suspendida esta parte en la convocatoria ordinaria, el alumno podrá realizar otra prueba de presentación, escrita y oral, en convocatoria extraordinaria.

**3. Ejercicios prácticos individuales (20%):**

- o Se trata de la visualización o lectura de dos simulaciones de clínica y el planteamiento escrito de su resolución.
- o El trabajo se entregará de manera física a la profesora (impreso) y utilizando la plataforma virtual antes de la fecha límite. Cualquier trabajo entregado más tarde de dicha fecha y/o que no cumpla las características requeridas (en general, que no sea un archivo .pdf) será calificado con 0 puntos.
- o El trabajo deberá ser aprobado con una nota mayor o igual a 5 sobre 10. Su realización es de carácter obligatorio.
- o En caso de tener suspendida esta parte en la convocatoria ordinaria, el alumno podrá realizar otro ejercicio en convocatoria extraordinaria.

La mención de “Matrícula de Honor” será otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculaos en cada materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

## **7.2. Convocatoria extraordinaria**

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

La Universidad Europea de Valencia fija la evaluación continua como sistema de valoración de los conocimientos, las habilidades y las competencias básicas, generales, transversales y específicas de la titulación de Odontología, de acuerdo con lo previsto Reglamento de evaluación de las titulaciones de Grado. A este respecto y a efectos del consumo de convocatorias el estudiante debe ser conocedor de que en la convocatoria extraordinaria será la Prueba Objetiva de Conocimiento (POC) la que determine si consume convocatoria o no y en el supuesto excepcional de que únicamente tenga pendiente de superar sistema/s de evaluación que no sean la POC, será considerado NP si no lo/s presenta y obtendrá calificación numérica si presenta al menos uno de ellos.

A tenor del citado Reglamento los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y en el caso de clases teórico o prácticas determinadas como obligatorias por el docente en los cronogramas de la asignatura, el estudiante deberá registrar una asistencia del 90%, tanto si la falta es justificada como si no. Aquellos alumnos que por incumplimiento de este requerimiento deban presentarse en convocatoria extraordinaria, deberán realizar cuantas actividades o pruebas de conocimiento determine el docente para recuperar esta parte y su correspondiente superación en base a la rúbrica especificada.

## **8. CRONOGRAMA**

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Prueba de Conocimiento	Ver Campus Virtual
Actividades prácticas	Ver Campus Virtual
Prácticas de laboratorio	Ver Campus Virtual

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

**El alumno debe consultar en el cronograma de la asignatura en el campus virtual las sesiones de presencialidad obligatoria en el aula.**

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

Bibliografía recomendada indispensable:

- CONSEJO DE DENTISTAS. «Guía de seguridad microbiológica en odontología.» Madrid, 2009.
- UGT-Madrid, Secretaría de Salud Laboral. Manual Informativo de PRL: Enfermedades Profesionales. Madrid: UGT, 2010.
- UGT-Madrid, Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de. Manual Informativo de Prevención de Riesgos Laborales. Enfermedades Profesionales. Madrid: Gráficas de Diego, 2008.
- Real Decreto 664/1997 de 12.5 (Presid., BOE 24.5.1997), sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 773/1997 de 30.5 (Presid., BOE 12.6.1997) Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual.
- RD 414/1996 del 1 de marzo, relativa a productos sanitarios.
- LEY 31/1 995. de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles. Recomendaciones en Odontología. 2009. [www.madrid.org/bvirtual/BVCM017433.pdf](http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM017433.pdf). (último acceso: Agosto de 2019).

Bibliografía recomendada complementaria:

- CEBALLOS R. (2011). Prevención de Riesgos Laborales para el Higienista Dental. Jaén: Formación Alcalá.
- Actuación ante una exposición accidental con material biológico. Hospital Quirón.
- Salud Laboral CCOO Castilla-León. [www.salud.ccoo.es](http://www.salud.ccoo.es). 2011. [http://www.salud.ccoo.es/comunes/recursos/15617/doc142620\\_Guia\\_Basica\\_de\\_riesgos\\_laborales\\_en\\_el\\_sector\\_sanitario.pdf](http://www.salud.ccoo.es/comunes/recursos/15617/doc142620_Guia_Basica_de_riesgos_laborales_en_el_sector_sanitario.pdf) (último acceso: Agosto de 2019).

- UGT-Madrid, Secretaría de Salud Laboral. Manual Informativo de PRL: Enfermedades Profesionales. Madrid: UGT, 2010.
- UGT-Madrid, Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de. Manual Informativo de Prevención de Riesgos Laborales. Enfermedades Profesionales. Madrid: Gráficas de Diego, 2008.

## **10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD (ODI)**

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es)